**Actualización de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF)**

Este proceso de actualización, incluye de ser necesario, la derogación de las normas.

1. Elaborar una versión actualizada de la norma en cuestión donde se destaquen los cambios propuestos.

2. Las normas actualizadas se presentan ante el Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización para su aprobación.

3. El Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización aprueba:

* Que los cambios propuestos sean de naturaleza editorial o de ajuste menor, y no impliquen una exposición pública.
* Que la norma revisada se publique en www.snf.org.mx y reemplace la versión anterior.